

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7872** ALMENDRAS LLOPIS, S.A.U.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de ALMENDRAS LLOPIS, S.A.U. (la "Sociedad") ha decidido, con fecha 22 de julio de 2016, la reducción del capital social en la suma de ocho mil setecientos ochenta euros con sesenta y un céntimos de euro (8.780,61 €), quedando fijado en doscientos noventa y un mil setecientos diecinueve euros con treinta y nueve céntimos de euro (291.719,39 €), mediante la amortización de 1.461 acciones, con la finalidad de restituir al accionista único el valor de las aportaciones en la cantidad de Un millón trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y siete euros (1.383.567 €), de donde resulta una devolución por acción de novecientos cuarenta y siete euros (947 €).

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital queda ejecutada en el mismo acto de la Junta General celebrada.

San Vicente del Raspeig (Alicante), 22 de julio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, don Vicente Llopis Lillo.

ID: A160058191-1